

EXTRACTO DEL ACUERDO GENERAL N° 13/18 DEL 15-05-18.-

PUNTO PRIMERO: SANEAMIENTO DE PLANTAS – ETIS Y MAESTRANZA.-

... Por lo que; **SE ACUERDA:** 1º) Aprobar la propuesta de saneamiento de Planta de Personal de Servicio y Maestranza y, en consecuencia: **-a.1)** Designar con carácter **Provisorio** a los agentes que se detalla a continuación: ... - **a.2)** Disponer que todas las designaciones lo sean a partir de la notificación y hasta la confirmación en el cargo o nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero. Ello sin perjuicio de su pertenencia al S.T.J. **-b.1)** Designar con carácter **Provisorio** a los agentes que se detalla a continuación: ... **-b.2)** Disponer que todas las designaciones lo sean a partir de la toma de posesión y hasta la confirmación en el cargo o nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero. 2º) Designar como **Auxiliar de Segunda Suplente** a: ... 3º) Transferir el cargo de Auxiliar Principal Técnico del Área de Intendencia al Área de Informática del S.T.J., y **designar** con carácter Interino al..., a partir de la notificación y hasta la cobertura del cargo o nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero. 4º) Disponer que los cargos que integran el Área de Intendencia sean transformados en cargos técnicos. 5º) Designar **Auxiliares de Segunda Técnico Provisorios** del Área de Intendencia del S.T.J. a ..., a partir de la notificación y hasta nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero. 6º) Designar **Escribiente Técnica Provisoria** del Taller de Encuadernación a ..., a partir de la notificación y hasta nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero. 7º) Transformar los cargos del Presupuesto 2018 a saber: dieciséis (16) Escribientes Mayores; veinte (20) Escribientes, un (1) Escribiente Jer., dos (2) Auxiliar Técnico; y dos (2) cargos vacantes de Auxiliar de Primera –de la Planta de Mayordomía y de la O.G.A. de Paraná-en: -un (1) cargo de Auxiliar Mayor – Mayordomo-; -tres (3) cargos de Auxiliar de Segunda Técnicos; -diecisiete (17) cargos de Auxiliar de Segunda; y –veinte (20) cargos de Ayudante. 8º) Los cargos transformados precedentemente serán asignados al organismo donde efectivamente se desempeñe cada agente designado en los Puntos 1) 4) y 5).- 9º) Asignar los cargos del Presupuesto 2018 a saber: un (1) Escribiente Jer., un (1) Auxiliar Principal Técnico, tres (3) cargos de Auxiliar de Segunda y un (1) cargo de Ayudante al organismo donde efectivamente se desempeñe cada

agente designado en los puntos 1) y 6). **10º)** Establecer el siguiente criterio para designaciones de personal de servicios y maestranza en los organismos que así lo requieran: a) Si el cargo se encuentra previsto por ley de creación, corresponde designar a propuesta del Magistrado a cargo. b) Si la ley de creación no prevé el cargo de maestranza, el Superior Tribunal de Justicia asignará el mismo a la planta del organismo, con carácter definitivo, y procederá a la designación a propuesta del Magistrado a cargo. c) En cuanto a los cargos de planta de servicios y maestranza pertenecientes al STJ -Mayordomía y áreas administrativas-, la designación corresponde al Alto Cuerpo a través del sistema práctico consuetudinario establecido al efecto. **11º)** Aprobar la propuesta de regularización de Planta de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios del Fuero de Familia, sometido a consideración: **12º)** Asignar tres (3) cargos de Oficial Superior de Primera Técnicos disponibles en el Presupuesto 2018 a los Equipos Técnicos Interdisciplinarios de los Juzgados de Familia de Paraná. **13º)** Designar **Oficial Superior de Primera –Psicóloga- Técnica Interina** a ... ; todas a partir de la toma de posesión y hasta la cobertura de los cargos por concurso, conforme reglamentación que oportunamente determine el S.T.J. o nueva disposición del Tribunal, lo que ocurra primero. **14º)** Disponer el traspaso definitivo de los siguientes cargos que integran los Equipos Técnicos Interdisciplinarios, actualmente en el Programa 1 –Actividad y Proyectos Centrales-, al Programa 17 –Sentencias de Primera Instancia- a saber: un (1) Escribiente –Asignado por resolución N° 556/16-; un (1) Auxiliar de Segunda –Asignado por resolución N°556/16 ; tres (3) cargos de Oficial Superior de Primera Técnico; y dos (2) cargos de Oficial Superior de Segunda Técnico. **15º)** Reasignar los cargos de Oficial Superior de Segunda -Asistente Social-, actualmente bajo la órbita de los Departamentos Médicos Forenses, a los Equipos Técnicos Interdisciplinarios del Fuero de Familia, a saber: ...**16º)** Tener presente la previsión contenida en el proyecto de ley con trámite legislativo, el cual establece la incorporación de los siguientes cargos: -Concepción del Uruguay: un (1) cargo de Juez de Familia, Civil y Penal de Niños y Adolescentes, al que se le afecta la estructura y plantilla de personal de la Secretaría N° 2 del actual juzgado de familia de esa ciudad; y al que se le asigna un equipo técnico interdisciplinario, para lo cual se crean los cargos de un (1) psicólogo; un (1) psiquiatra y dos (2) trabajadores sociales. Asimismo, se crean, dos (2) cargos de oficial mayor y dos (2)

cargos de oficial auxiliar, para completar plantas de personal de los juzgados de familia; -Concordia: un (1) cargo de Juez de Familia, Civil y Penal de Niños y Adolescentes, al que se afecta la estructura y plantilla de personal de la Secretaría Nº 2 que actualmente es compartida por los dos jueces de familia de esa ciudad. Asimismo, se crean un (1) cargo de psiquiatra, un (1) cargo de asistente social, un (1) cargo de oficial auxiliar y tres (3) cargos de oficial mayor para completar las plantas de los equipos interdisciplinarios y de personal de los juzgados de familia de la jurisdicción; -Gualeguaychú: un (1) cargo de Juez de Familia, Civil y Penal de Niños y Adolescentes. **17º)** Hacer saber a todos los profesionales de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios del Fuero de Familia, que tienen el deber de colaborar con las actividades judiciales de los distintos fueros de su jurisdicción. **18º)** Registrar, notificar y comunicar al Poder Ejecutivo.-

PUNTO SEGUNDO: FONDOS DE TASA DE JUSTICIA - TRATAMIENTO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.- ... Luego de un intercambio de opiniones,

SE ACUERDA 1º) Disponer que los fondos recaudados en concepto de Tasa por Actuaciones Judiciales –Ley 10.056 (BO 22.09.11)-, conforme el destino previsto en el Artículo 1º de la Ley, se afectarán a proyectos a implantarse en el marco de la Oralidad y la aplicación de nuevas tecnologías –equipamiento informático y desarrollo de software y sistemas informáticos-, lo que tendrá reserva prioritaria de fondos, en un monto no inferior al 20%; así como para la construcción, modernización, refacción y adquisición de bienes para la implementación de otros organismos que así lo requieran. En ningún caso, la afectación de fondos por ambos conceptos podrá superar el 70% de los fondos disponibles, salvo disposición o autorización del Pleno en Acuerdo General. La inversión deberá realizarse conforme los procedimientos establecidos en la Ley Nº 5140 de Administración Financiera, de los Bienes y las Contrataciones y en la Ley Nº 6351 de Obra Pública y el Reglamento de Contrataciones aprobado por Acuerdo General Nº 41/14 del 09.12.14, Punto 2º), Resoluciones de Presidencia o del Tribunal de Superintendencia en los términos y en los casos allí autorizados. 2º) Notificar a las áreas respectivas.-

PUNTO TERCERO: SISTEMA DE CONCURSOS CERRADOS DE ASCENSO

- PROPUESTA Y REGLAMENTACIÓN.- ... Después de un intercambio de puntos de vista; **SE ACUERDA:** 1º) Tener presente la propuesta de desarrollo del nuevo módulo del Sistema de Gestión de Personal (SGP) consistente en un entorno virtual de gestión de Concursos de Ascenso de Empleados del Poder Judicial, por Fuero. 2º) Continuar con los trámites y adecuaciones necesarias a los fines de su aprobación en una próxima reunión del Pleno. 3º) Encomendar a los Secretarios de las Salas Nº 1, Nº 2 y Nº 3 del STJ, el compendio del material y la elaboración de las preguntas para el concurso correspondiente a su Fuero. 4º) Pasar para su consideración en un próximo Acuerdo, la propuesta de adecuación del Reglamento Nº 16 de Ingreso, Ascenso y Traslado de Personal, a la nueva modalidad de concurso. 5º) Notificar.-

PUNTO CUARTO: TORRES OSCAR ANTONIO – LICENCIA POR ENFERMEDAD - PORCENTAJE DE SUELDO.-

... Luego de un intercambio de opiniones, **SE ACUERDA:** 1º) Requerir informe con carácter urgente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos en relación al estado del trámite jubilatorio por incapacidad del Sr. Oscar Antonio Torres. 2º) Fecho, pasar para su tratamiento en un próximo Acuerdo.-

PUNTO QUINTO: CÁMARA DE CASACIÓN PENAL SALA CONCORDIA – PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.-

... Por lo que; **SE ACUERDA:** 1º) Disponer la implementación de la Sala con asiento en Concordia de la Cámara de Casación Penal -Ley 10.049-. 2º) Encomendar a Presidencia que, con carácter urgente, realice las gestiones y actos administrativos necesarios, tendientes a la concreción del contrato de comodato sobre el inmueble ofrecido por el Municipio de Concordia, ubicado en calle Urquiza Nº 868. 3º) Tener presente la propuesta presentada por el Área de Planeamiento e Infraestructura Edificio Judicial del STJ para la distribución de espacios en el mencionado inmueble y disponer las intervenciones edilicias que resulten necesarias para la implementación del nuevo organismo. 4º) Tener presente lo informado sobre la actividad de organismos dependientes de la Policía de Entre Ríos ubicados en el edificio, en cuanto a que la misma no afecta el normal funcionamiento de la Sala. 5º) Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados precedentes, llevar adelante la

adecuación del inmueble ubicado en calle Mitre N° 145 y Mitre esquina Hipólito Irigoyen de la ciudad de Concordia, restituido por la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), con afectación de fondos provenientes de la recaudación en concepto de Tasa por Actuaciones Judiciales –Ley 10.056- hasta un límite de Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil (\$4.500.000,00). 6º) Disponer el reintegro de los tres (03) cargos previstos en la Ley 10.049 para la Sala de la Cámara de Casación Penal con asiento en la ciudad de Concordia, que dispusiera el STJER por Acuerdo General N° 18/14 del 10-06-14, Punto 4º). 7º) Tomando en consideración lo dispuesto por Acuerdo General N° 14/14 del 13-05-14, Punto 3º), ap. 3º), implementar en la Sala Concordia de la Cámara de Casación Penal igual escalera de cargos. 8º) A fin de dar cumplimiento a lo resuelto en los puntos 6º) y 7º), disponer las transformaciones que resulten necesarias, con intervención de la Contaduría General. 9º) Asignar un cargo de Oficial Mayor Técnico –Asistente de Vocalía- para cada Sala –Paraná y Concordia- de la Cámara de Casación Penal. 10º) Dar intervención a las áreas de incumbencia. 7º) Notificar y hacer saber.-

PUNTO SEXTO: INFORMES DE PRESIDENCIA Y SEÑORES VOCALES.-

a) Informe sobre contrataciones.- El señor Presidente, Dr. Emilio A. E. Castrillon, presenta a los señores Vocales el informe del Secretario de Superintendencia N° 2, Dr. Esteban Simón, elaborado a requerimiento de la señora Vocal de la Sala N° 1 de Procedimientos Constitucionales y Penal, Dra. Claudia M. Mizawak, en relación a las obras adjudicadas a la empresa TECNOGEO S.A. durante su gestión a cargo de la Presidencia de este Alto Cuerpo. A través del mismo, se describe el proceso licitatorio y se brindan detalles de las obras (presupuesto oficial, plazo de ejecución, firmas oferentes, e importe de adjudicación) correspondientes al Laboratorio de Anatomía Patológica de Oro Verde, como así también sobre aquellas realizadas en los Juzgados de Paz de María Grande y General Ramírez. Todo lo cual; **SE TIENE PRESENTE.-**

b) Ju.Fe.Jus. - Reunión de Comisión Directiva y Asamblea General Ordinaria - 30 y 31/05/18 – Paraná.- El señor Presidente, Dr. Emilio A. E. Castrillon, presenta a los señores Vocales, el Programa de Actividades de la próxima Reunión de Comisión Directiva y Asamblea General Ordinaria de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argenti-

nas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus.), que se realizará en esta ciudad de Paraná durante los días 30 y 31 de mayo próximos, conforme fuera dispuesto por Acuerdo General N° 03/18 del 27-02-18, Punto 5º a). En tal sentido, se informa que el día miércoles 30.05 se desarrollará el “Vº Encuentro de los Responsables de Prensa de los Poderes Judiciales de la República Argentina”, y por la noche -21.30 hs.- se realizará una cena de Bienvenida y Camaradería, en lugar a confirmar. El jueves 31.05 por la mañana continuará el Encuentro de Responsables de Prensa. A la hora 10 está previsto el inicio de la reunión de Comisión Directiva en el Salón de Actos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos. A la hora 11 tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, y a las 13 hs un almuerzo de camaradería para Ministros y acompañantes, vinculado a una actividad turística –paseo en catamarán-. Los traslados están previstos por Ceremonial del STJER. Los señores Vocales presentes efectúan una serie de consideraciones vinculadas a la organización, tomándose nota de las mismas por el área respectiva. En otro orden, el señor Presidente informa sobre las postulaciones presentadas para ocupar distintos cargos -Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente y Dos (2) Secretarios-.de Comisión Directiva de la Junta, conforme lo prevé el art. 14 de su Estatuto. La elección se realizará en Asamblea General Ordinaria del día 31. En este estado, los señores Vocales resuelven comunicar a Ju.Fe.Jus., la adhesión de este Superior Tribunal de Justicia a la posición mayoritaria de la Región Centro, en apoyo a la candidatura del Dr. Ariel Gustavo Coll como Presidente de Ju.Fe.Jus., surgida a propuesta del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe y actual Presidente de la Junta, Dr. Rafael F. Gutiérrez. Para la integración del Comité Ejecutivo, en caso de presentarse lista única, este Superior Tribunal propone la candidatura del Dr. Germán R. F. Carlomagno a la Vicepresidencia de la Región Litoral Centro. Si en cambio, se presentara más de una lista de candidatos y la Dra. María del Carmen Battaini no integra la lista a la que presta su adhesión este Tribunal, este Alto Cuerpo postula al Dr. Carlomagno para ocupar el cargo de Vicepresidente de Ju.Fe.Jus. Todo lo que así;

SE ACUERDA.-

c) Invitación al Acto de Juramento de la Dra. Adriana García Nieto como Ministra de la Corte de Justicia de San Juan.- El señor presidente, Dr. Emilio A.E Castrillón, informa que ha recepcionado la invitación de la Corte de Justicia

de San Juan para participar del Acto de Juramento de la Dra. Adriana García Nieto como Ministra de la Corte de Justicia de San Juan, a llevarse a cabo el día miércoles 16 de mayo a la hora 12 en la Sala de Acuerdo del Palacio de Justicia de la provincia de San Juan. Se hace extensiva la invitación a los Señores Vocales. A lo que, **SE ACUERDA**: Remitir atenta nota de estilo.- **FDO. DRES.: CASTRILLON, MEDINA, CARUBIA, CARLOMAGNO, SALDUNA, PAÑEDA, MIZAWAK y GIORGIO. Ante mí: ELENA SALOMÓN. SECRETARIA.-**

